



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003951

CHILLAN VIEJO, 24 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 24 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZA** Permiso a los

Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Lesly Muñoz Betanzo	TNSE	Administrativo	1	01/08/2014
Oscar Vidal Sepúlveda	Enfermero	Administrativo	1	28/07/2014
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	Administrativo	1	25/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/IPI/HHH/MHF/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**